

SECRETARÍA  
CONCEJALIA

RECIBIDO: *Sapona*

FECHA: *18/08/2017*

HORA: *13:26*

SERGIO GARNICA ORTIZ  
CONCEJAL

FIRMA: \_\_\_\_\_

QUITO  
ALCALDIA

Vero: Para CVS de 11-09-2017  
e incluir en expediente  
Obispo Díaz de la Madrid  
21/08/2017

Quito, 18 de agosto de 2017

Doctor  
**Sergio Garnica**  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO  
En su Despacho.-

De mi consideración

Mario Oswaldo Vargas Herrera, ciudadano ecuatoriano copropietario de un Bien Inmueble ubicado en las calles Obispo Díaz de La Madrid OE9-76 y Hernando Alcocer ante usted con los mayores respetos acudo, expongo y solicito:

### ANTECEDENTES

#### I

Con fecha 06 de mayo del año 2013, se realizó el requerimiento para la reestructuración del trazado vial de las calles Obispo Díaz de la Madrid y Pasaje Hernando Alcocer, en el tramo comprendido entre las calles M. Pólit Lasso y Juan Acevedo, ubicado en el sector de la Granja, parroquia Belisario Quevedo de esta ciudad y cantón Quito, fecha desde la cual se han presentado levantamientos planimétricos, memorias gráficas y demás documentos de respaldo.

#### II

Mediante Oficio No. 2719-DGT-GU-2015, de fecha 07 de octubre del año 2015, suscrito por el señor Boris Mata Reyes, Administrador Zonal "Eugenio Espejo" se emite el Informe Técnico **FAVORABLE PARA LA RECTIFICACIÓN DEL TRAZADO VIAL** de las calles detalladas anteriormente, por cuanto se verificó que dichas calles se encuentran consolidadas con un ancho transversal variable y con obras de infraestructura (asfalto, bordillos, aceras, alcantarillado, etc.), informe que se encuentra elaborado por el Ingeniero Patricio Valle, funcionario de Gestión Urbana, revisado por la Arq. Alexandra Arauz, Jefe del Departamento de Gestión Urbana y Aprobada por el Arq. Vinicio Robalino, Director Gestión del Territorio.

#### III

Mediante Memorando No. 0581SZEE, de 28 de septiembre de 2015 suscrito por el Dr. Rolando Ruiz Merino en su calidad de Director Jurídico Zona "Eugenio

Espejo" comunica que el diseño de estas vías situados en un sector muy transitado y consolidado de la ciudad se realizaron en años anteriores es decir antes de la vigencia de la actual normativa y que obviamente no van a cumplir con las exigencias de la normativa actual, pero que se requiere la regularización de éstas vías para el normal desarrollo para este importante sector de la ciudad, lo que va en concordancia del principio del Buen Vivir, razón por la cual también se emitió **CRITERIO LEGAL FAVORABLE**, para la aprobación de la modificatoria al trazado vial

#### IV

Con fecha 22 de diciembre de 2015, mediante oficio STHV-DMGT 06055, suscrito por el Arquitecto Carlos Quezada, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y dirigido al Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, manifiesta que las calles se encuentran totalmente consolidadas con construcciones y obras de infraestructura con un ancho vial distinto al que fueron aprobadas, por lo que es necesario modificar el trazado vial, por lo tanto emite **INFORME TÉCNICO FAVORABLE**, para que continúe el trámite de aprobación de la modificatoria del trazado vial.

#### V

La comisión de Uso De Suelo, en sesión ordinaria realizada el lunes 12 de septiembre 2016, resolvió solicitar a la Abogada Gabriela Larrátegui, Supervisora Agencia Metropolitana de Control un informe en el que se indique si los predios ubicados en las calles Hernando Alcocer y Obispo Díaz de la Madrid cuentan con algún proceso administrativo sancionador de las calles de la referencia, requerimiento inexplicable por cuanto dicha modificatoria fue solicitada para la solución de más de 40 familias que se encuentran afectadas en su situación, en mi caso particular me encuentro pagando una multa pecuniaria que me fue impuesta, a pesar que mi predio se encuentra con una construcción de más de cuatro décadas de existencia y a la cual se le adjunto una construcción nueva para proceder a la legalización de todo el proyecto.

#### VI

La comisión de Uso De Suelo, en sesión ordinaria realizada en el mes de mayo del presente año, resolvió solicitar un informe a la Procuraduría Municipal para tener mejores elementos de convicción sobre el tema de la referencia, informe que sin duda alguna debe estar enmarcado bajo los mismos principios de factibilidad para nuestro requerimiento.

## **PETICION CONCRETA**

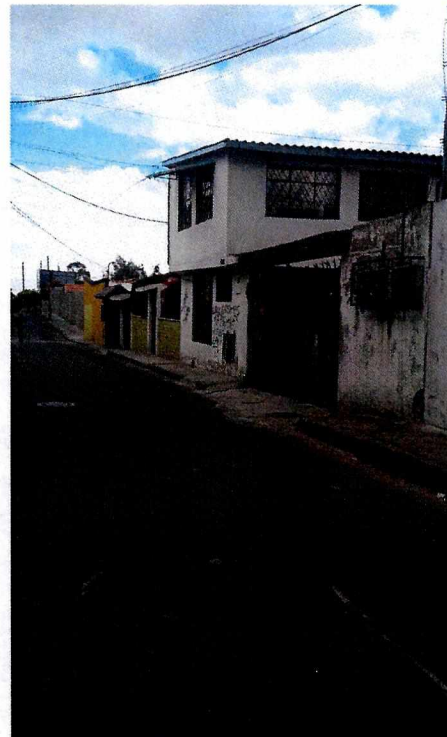
Con todos los antecedentes expuestos solicito de la manera más comedida se RECONSIDERE la decisión desfavorable a la solicitud para la aprobación de rectificación del Trazado vial del pasaje Alcocer y Obispo Díaz de la Madrid emitida por la comisión en sesión ordinaria realizada el día lunes 07 de agosto del 2017, basado en los derechos del buen vivir amparados en los artículos establecidos en el Capítulo Segundo de la Constitución de la República del Ecuador.

Atentamente,

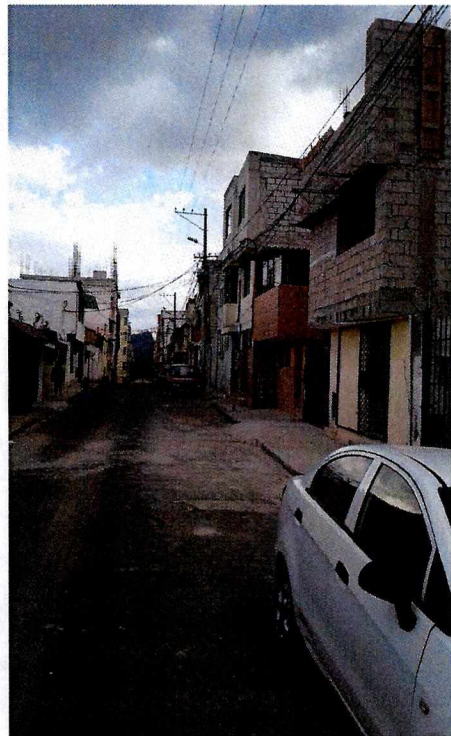
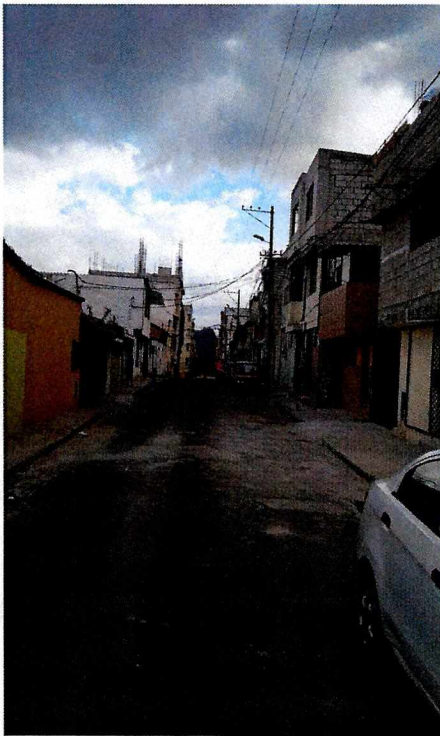
  
**MARIO VARGAS HERRERA**  
**C.C. 1701004028**

**Adjunto.-** Memorias gráficas de las calles Alcocer y Obispo Díaz de la Madrid y levantamiento planimétrico de las mismas.

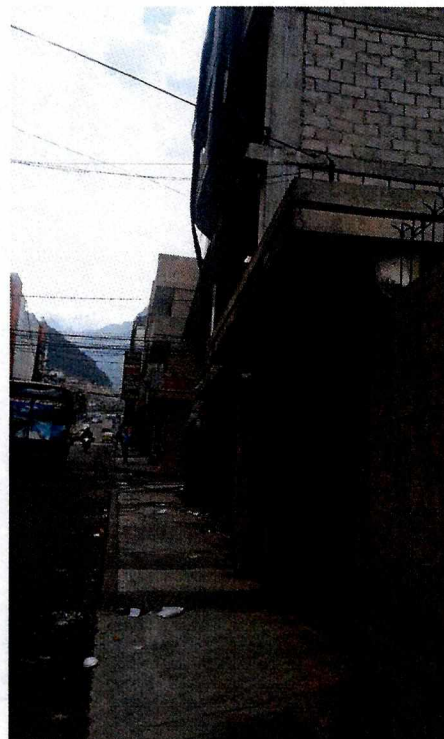
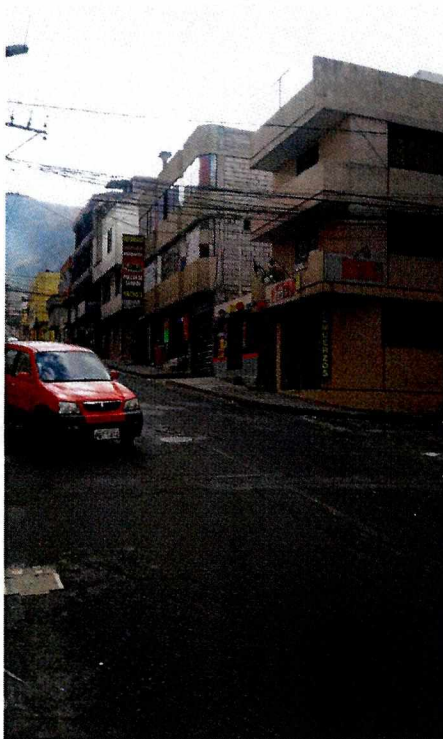
**MEMORIA GRAFICA DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES CALLE H. ALCOCER**



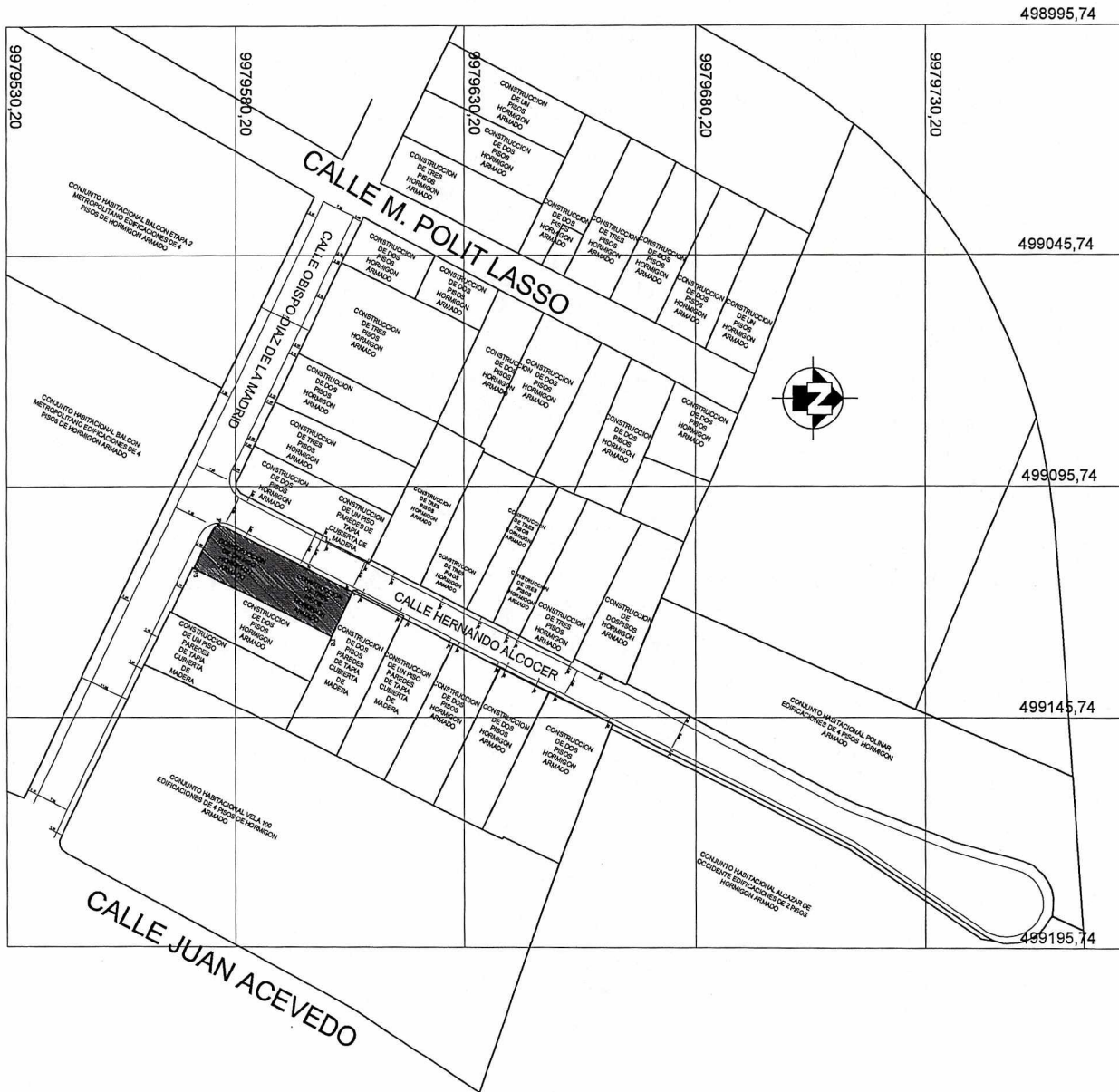
MEMORIA GRAFICA DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES CALLE H. ALCOCER



MEMORIA GRAFICA DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES CALLE O.DIAZ DE LA MADRID



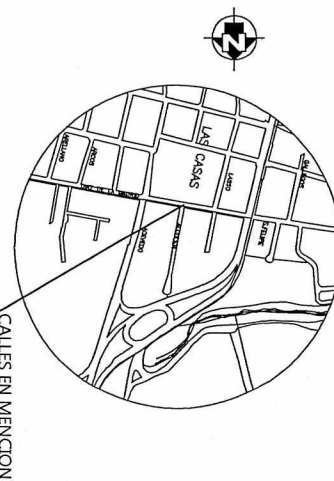
O. DIAZ DE LA MADRID Y ALCOGER



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT



UBICACION  
ESCALA: 1:1000

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO		CALLE: ALCOCER - OBISPO DIAZ DE LA MADRID	
PROYECTANTE	ESCALA	FECHA	INDICADA
CONTINENTE	INDICADA	EMISION	JULIO 2013
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO		LAMA	
DE 1		1	